

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de febrero del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

A fin de cubrir el cargo de Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes, el que tramita por expediente N° 39.113/14 STJ-SSA.

Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes, calificadas que fueron las mismas y sus antecedentes -conforme el régimen establecido por Acordada N° 15/11-, dio como resultado el siguiente orden de mérito: 1°) Jorge Gabriel Perez Artaso y 2°) Gabriela Cristina Montero; lo que así fue establecido mediante resolución de este Tribunal N° 171, de fecha 4 de diciembre del 2014 (fs. 41 del expediente aludido).

Habiendo quedado firme, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente a fin de designar al concursante que ocupará el cargo en cuestión. De conformidad con lo establecido en el art. 5 del Reglamento de Concursos, el Tribunal debe resolver la designación en base a la terna resultante, mas el orden de mérito que ocupan los concursantes en la misma no es vinculante y la elección queda dentro del marco de su actuación discrecional.

Analizadas las actuaciones y los antecedentes de los concursantes, el Tribunal estima conveniente designar al Dr. Jorge Gabriel Perez Artaso, primero en orden de mérito.

Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36 de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

///

///

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Dr. Jorge Gabriel PEREZ ARTASO** (DNI N° 12.093.270) en el cargo de **Psiquiatra Forense de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte** (Nivel 13 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), a partir de la toma de posesión en sus funciones y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada STJ N° 120/94 y sus mod.).

2º) OTORGAR al nombrado un plazo de treinta (30) días para la acreditación de los requisitos exigidos para el cargo por la referida reglamentación, bajo apercibimiento, ante su incumplimiento, de cancelar la designación; y sin perjuicio de lo prescripto por el art. 14 de dicha normativa.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique y cumpla, dando fe de todo ello el Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)
 Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)